PERMISO DE EDIFICACION

☑ OBRA NUEVA — LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☑ NO
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☑ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

☑ URBANO ☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
17694
Fecha de Aprobación
26 JUL 2017
ROL S.I.I
576-23

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° Kardex : 25.899
D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 54346 de fecha 03/02/2017
E) El Anteproyecto de Edificación Nº -- vigente, de fecha ------ (cuando corresponda)
F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha (cuando corresponda)
G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº ------ de fecha ------- (cuando corresponda)
H) La solicitud N° ----- de fecha -------- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
I) Otros (especificar). ---

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para Obra Nueva de 1 piso (especificar) (N° de edificios, casas, galpones) con una superficie edificada total de 45,84 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a Comercio ubicado en calle/avenida/camino Calle German Riesco Nº 2045 Lote Nº 1-A manzana 457 localidad o loteo Población Maipu Oriente sector Urbano (URBANO O RURAL) Zona Mixta 1 del Plan Regulador De Arica (COMUNAL O INTERCOMUNAL) aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: ------ (BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS,CONJUNTO ARMÓNICO)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ---- (ART 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar))

Plazos de la autorización especial ----

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
KEILA MARIA PEREZ TORRES - LIZARDO JOSE PEREZ TORRES	13.212.072-2 / 12.836.493-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
----	-------

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
RICHARD ANTONIO ARANEDA VARGAS	10.944.948-2	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
RICHARD ANTONIO ARANEDA VARGAS	10.944.948-2	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	-	-
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	-	-

(*) Podra individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☐	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO		
☑	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		COMERCIO	LOCAL COMERCIAL	EQUIP. BASICO
☐	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	INSFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	45,84	-	45,84
S. EDIFICADA TOTAL	45,84	-	45,84
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	118,75		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,5	0.38	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	80%	38,60%
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	RASANTES	RASANTES	DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	5 PISOS	1 PISO	ADOSAMIENTO	O.G.U.C.	CONTINUIDAD
RASANTES	80°	80°	ANTEJARDIN	3,0 MTS	3,0 MTS
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	CONTINUIDA			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1 (AREA INFERIOR A 75 MTS)

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐	D.F.L-N°2 de 1959	☐	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliana (posterior al otorgamiento del permiso)	☐	Proyección Sombras Art. 2 6 11. OGUC	☐	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐	Conjunto Armónico Art 2 6 4 OGUC	☐	Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	☐	Conj. Viv. Econ. Art 6.1.8 OGUC	☐	OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121	☐ Art.122	☐ Art.123	☐ Art 124	☐ Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO					☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	☐ SI	☑ NO	Res N°	--	Fecha		

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	--	OFICINAS	--
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	1 CALZO
OTROS (ESPECIFICAR)	--		

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN					CLASIFICACIÓN	m2
					C-3	45,84
					--	--
					--	--
					--	--
PRESUPUESTO					$	7.917.439
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			1,5	%	$	118.762
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	$	--
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			1,5	%	$	118.762
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	$	--
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N° --	FECHA:		(-)	$	--
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I M. N° --	FECHA.		(-)	$	--
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° --	FECHA:		(-)	$	--
TOTAL A PAGAR					$	118.762
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	4854015			FECHA	18-mayo-2017
CONVENIO DE PAGO	N°	--			FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Tiene permiso para realizar una Obra Nueva de una superficie de 45,84m2 , destinados a Comercio.

La propiedad no cuenta con antecedentes primitivos:

La Obra Nueva de 45,84 m2, se compone de :
- Primer piso: Local comercial, Bodega, Baño,Patio cubierto.
• Cuenta además con un calzo de estacionamiento.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de 45,84 m2 destinado Comercio en un piso de altura, con una superficie predial de 118,75 m2.

Notas:
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

- El expediente consta de la siguiente planimetría:
  • Lámina de Arquitectura 01.

- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el C.I.P.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCCION DE OBRAS

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)
FIRMA Y TIMBRE

YVP/JCM/cfv.